

Comentarios de **Ma. Jazmín Marín** a la ponencia: **“ANÁLISIS COMPARADO DE LOS MODELOS DE PLANEACIÓN LEGISLATIVA Y AGENDA LEGISLATIVA EN LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO”**, presentada por Alberto Vélez Valdés.

La planeación como herramienta para configurar el trabajo legislativo es un tema particularmente nuevo e innovador, sobre todo en las entidades federativas, quienes en la mayor parte de los casos difieren en cuanto a acciones realizadas. Es por eso que existe la necesidad de homogeneizar los términos del trabajo que se hace en los Congresos.

El autor señala un análisis comparativo destacable. Esto porque su interés se centra en sopesar los modelos de planeación en diversos estados de la República en su sentido metodológico-práctico para identificar las similitudes o carencias existentes.

Sin duda, una de las constantes en el manejo de la información es la insuficiencia de referencias sobre los modelos de planeación implementados en México o a nivel internacional. Es por ello que el autor sostiene que es un campo de estudio importante en tanto que el país desarrolla un cambio de paradigma a partir de su sistema democrático.

La alusión sobre la agenda legislativa y el programa de desarrollo legislativo son conceptos que dan cuenta de la dificultad existente para manifestar las estrategias que se pondrán poner en práctica durante las administraciones de los Congresos locales. De manera que una forma de mejorar esa condición podría ser la ejecución de planeaciones en un sentido vertical de los niveles de gobierno, lo cual quizá sea una de las propuestas que hace el autor en su artículo, pero que aún falta establecer de manera concreta.

Por otra parte, considero pertinente hacer el señalamiento de que extrañé las propuestas que pudieran ser parte de esta investigación exploratoria. Es decir, no observo que el autor manifieste en sus conclusiones una estrategia de planeación simple, por ejemplo. Asimismo, considero que habría que tocar el tema del nivel municipal de forma más detallada, pues la planeación en esos casos no es para el desarrollo de un congreso sino de un cabildo. Y finalmente, como ya lo he mencionado, el texto podría dar para muchas más líneas de investigación, tales como: recomendaciones de elaboración, la creación de instancias que desarrollen esa práctica dentro de los congresos o bien el planteamiento de un plan general que los congresos adopten para programar sus planeaciones, entre otros.

A la postre, sólo me resta decir que felicito al autor por tan valiosa propuesta, ya que abre múltiples campos de estudio en la línea del Poder Legislativo.

Comentario de **Normando Tonatiuh Arroyo Reyes** a la ponencia “**Análisis comparado de los modelos de planeación legislativa y agenda legislativa en los Congresos de las Entidades Federativas de México**”, presentada por Alberto Vélez Valdés

La planeación, es una parte esencial de la administración pública, pues tiene como finalidad mantener un orden y control en las labores de las instituciones.

En el caso particular de la planeación legislativa, señala el ponente que no existe doctrina respecto a tales modelos, por lo que se convierte en un espacio de oportunidad para la elaboración de trabajos de investigación.

Bajo esa perspectiva, en el documento sujeto a comentario, se realiza un estudio relativo a los instrumentos de planeación legislativa utilizados en los diversos Congresos de las Entidades Federativas, como son: 1) agenda legislativa, y 2) programa de desarrollo legislativo.

En el Congreso del Estado de Nayarit, se tiene un Plan de Desarrollo Institucional, así como planes de trabajo de las comisiones legislativas, con el objetivo de construir la ruta en la que se desarrollarán los trabajos parlamentarios y administrativos.

Tratándose de la Trigésima Segunda Legislatura en Nayarit, el Plan de Desarrollo Institucional abarcará del año 2017 al 2021, integrándose por los 4 ejes estratégicos siguientes: 1) Agenda legislativa; 2) Políticas para el desarrollo y modernización institucional; 3) Políticas de difusión y vinculación con los medios de comunicación social; y, 4) Políticas de vinculación institucional, social y con los sectores productivos.

Así pues, el Plan de Desarrollo Institucional se convierte en el documento base del funcionamiento del Poder Legislativo en Nayarit, pues no se limita a establecer las actividades parlamentarias prioritarias, sino que además, establece las políticas sobre las cuales se regirá la administración tanto al interior como al exterior del Congreso, tal es el caso de la vinculación social y el desarrollo institucional.

En suma, resulta muy interesante el análisis comparativo que realiza el Ponente Alberto Vélez Valdés, pues con ello nos presenta un panorama de la realidad en la planeación legislativa en los diversos Congresos de las Entidades Federativas, permitiendo mejorar los instrumentos vigentes y encauzándonos a construir un modelo que sea adecuado a las necesidades de la sociedad y de cada Poder Legislativo.